



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Diputación Permanente
Segundo Receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 8 de Febrero del 2007	No. 144
--------	--	---------

INDICE

Sesión de la Diputación Permanente del 8 de Febrero de 2007
Presidente: Dip. José Gudiño Cardiel

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta.....	
• Correspondencia	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Ramón Garza Barrios
Presidente

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Ceniceros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

Secretaría General

Lic. Enrique Garza Tamez

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2007.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 143, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 1 de febrero del año en curso.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE GUDIÑO CARDIEL

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretario: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión siendo las **doce horas** con **veintisiete minutos**, del día **8 de febrero del año 2007**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 143, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 1º de febrero del año del 2007. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**,

Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año del 2005 y toda vez que el acta número 143, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 1º de febrero del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, que proceda a dar lectura únicamente de los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 1º de febrero del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **acta número 143**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, celebrada el día **1º de febrero del actual**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Benjamín López Rivera**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 143**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **1º de febrero del año en curso. (Votación)**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes se pronuncien en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y cero votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Llera, oficio número PM-025-2007, fechado el 25 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Madero, oficio número PM 009/2007, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo el informe de situación de deuda pública directa e indirecta al 31 de diciembre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo e intégrese copia al seguimiento de las Finanzas del municipio de Madero, y remítase a la Auditoría Superior del Estado, para sus efectos legales de fiscalización.

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios, recibidos el 31 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, de los Organismos Públicos descentralizados denominados: Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, Llera y Nuevo Morelos; Centro Cultural Tamaulipas; Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización; y, Universidad Tecnológica de Altamira.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Poder Judicial del Estado, oficio fechado el 15 de enero del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, oficio número CNL040/2007, fechado el 25 de enero del actual, recibido el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Camargo, oficio fechado el 15 de enero del actual, recibido el 1 de febrero del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Aquí aprovecho para saludar y darle la cordial bienvenida, el gusto que nos acompañe nuestro compañero Diputado Héctor Martín Garza González.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Díaz Ordaz, oficio fechado el 22 de enero del actual, recibido el 29 del mismo mes y año remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 29 de enero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados: Colegio de Bachilleres de Tamaulipas; Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas; Colegio San Juan Siglo XXI; Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología; estados financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2006; Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo; y, Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas y Miquihuana.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ciudadano Luis Axzel González, copia de escrito fechado el 22 de enero del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones entorno a la densidad constructiva y habitacional de la Colonia Jardín 20 de Noviembre de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se forma un expediente relativo a este caso, para darle el seguimiento correspondiente.

Secretario: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, oficio fechado el 26 de enero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de Bustamante, copia de oficio número TES/031/2007, dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 1 de enero del actual, recibido el 23 del mismo mes y año remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información remitida por el Ayuntamiento de Bustamante.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/016/07, fechado el 22 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006, del municipio de Jaumave.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: Una vez que hemos concluido el punto de correspondencia, procederemos a abordar el sexto punto del orden del día, correspondiente a las Iniciativas.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, esta Presidencia no tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, se consulta si alguno de ustedes desea presentar iniciativas en forma adicional, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, para que de a conocer la **Iniciativa de Punto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**.

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Gracias Diputado Secretario, con relación a la iniciativa con que ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, determina que se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Siguiendo con el punto de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Benjamín López Rivera**, para que de a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado en las escuelas públicas de la entidad, no se condicione la prescripción de los alumnos en el cuadro de las cuotas escolares**.

(Se da lectura de la Iniciativa)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario Benjamín López Rivera, Honorable Diputación Permanente, toda vez que la Iniciativa que nos ocupa entraña un punto de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, resulta factible que el mismo pueda ser aprobado en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que este no entraña la expedición de una ley o un decreto.

En tal virtud, esta a su consideración el punto de acuerdo de referencia.

Presidente: Tienen ustedes el uso de la palabra Diputados, si así lo disponen, si me permiten yo quisiera hacer algunas consideraciones sobre el particular.

Diputado José Gudiño Cardiel. Quiero yo mencionar que este tema ha sido un tema de esta Legislatura que inició en el primer año del ejercicio nuestro compañero Diputado Héctor Martín Garza González, con la promoción de una iniciativa para reglamentar el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, seguimos con ese tema pendiente. En esa razón, en la plena coincidencia de que es necesario acciones de parte del Poder Legislativo, para solidarizarnos con el clamor que viven muchas madres y padres de familia en esas ocasiones. En el que se ha hecho una interpretación diferente, quiero aclarar en parte, por parte de las sociedades de padres de familia, y lamentablemente en algunas ocasiones también directivos de las escuelas públicas oficiales que se prestan a esta situación. Es una contradicción que el artículo 3 constitucional, como bien nos dimos cuenta, establezca la obligatoriedad del estado en proporcionar la educación y que sigamos en estos momentos viviendo y darnos cuenta del condicionamiento de algunas escuelas en el pago de las cuotas escolares para que los alumnos puedan ser preinscritos o inscritos. No nos resulta desconocido que por la parte oficial en el área de educación general, la propia Constitución, en la propia ley del estado, están perfectamente clarificada la función y la obligación del estado de brindar este servicio educativo. Pero en contra parte las escuelas aprovechando la creación de las asociaciones de padres de familia, que nosotros somos los principales en reconocer su destacada contribución al mejoramiento y conservación de los planteles. Pero en algunos casos, se han alejado de la contribución que hacen de manera considerada y atendiendo a las opiniones y a las

necesidades socioeconómicas de la población y las hemos visto con que, lo hemos vivido que hay escuelas que las asociaciones de padres de familia acuerdan de manera abierta en una reunión o a decir de la propia directiva o en lo oscurito una cuota de \$500.00 para adquirir aires acondicionados y obligan a gente que carece totalmente de los recursos económicos para hacerlo, para que, queremos una consideración ahí, una condición de marginación a los propios alumnos. En este sentido, hemos coincidido con el Presidente de la Comisión de Educación, hoy nuestro Presidente de esta Comisión y en este tiempo el Diputado Héctor Martín Garza González, que ha estado muy pendiente de esa situación y atendiendo lo que esta semana pasada, que se inició el procedimiento de preinscripción en las escuelas que volvieron los padres de familia a concurrir aquí a este Palacio Legislativo, a considerarnos sus inquietudes o en casos como este que hoy hemos mencionado. Consideramos que en nuestras atribuciones como Poder Legislativo, enviar un punto de acuerdo al Señor Secretario de Educación para que no se condicione de ninguna manera a ninguna escuela pública del Estado, la preinscripción de algún alumno para no cubrir alguna cuota en bien de la escuela o que nunca deberá ser, o mucho menos también de la asociaciones de padres de familia. En este sentido, que damos respuesta a una demanda social, importante; sabemos perfectamente que no es todo lo que debemos de hacer, pero en esta circunstancia y en este momento creo que es lo que pudiéramos hacer en este momento, y lo que hemos reiterado en algunas ocasiones que tenemos el compromiso como Comisión de Educación, que ahora que iniciemos el próximo periodo legislativo ordinario de este tercer año, vamos a trabajar en el tema. Yo creo que ahorita este nuevo Secretario de Educación, al darse cuenta de este punto de acuerdo, pueda girar las indicaciones precisas para estricto cumplimiento y reiterar la voluntad de este Congreso del Estado para estar pendiente y atentos de alguna queja que haya en ese sentido, para proceder de acuerdo con nuestra margen de competencia; es mi participación y si alguno de ustedes también quiere hacer uso de la palabra.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. Con permiso Diputado Presidente, yo creo que, primeramente, creo que hay dos iniciativas que se presentaron hoy, que debe de haber claridad en cuanto a la edad propia para empezar a la

educación básica. Yo si entiendo que cada vez que entramos en periodo de inscripciones a preinscripciones, no aminoramos ni negamos que el hecho de que tanto la federación como el estado hacen su mayor esfuerzo en brindar en lo más que se puede el presupuesto para este rubro, sabemos que nunca será suficiente, hablamos de que con ese programa de inversión se debería de lo que se destina a la educación, se ha recomendado a través de UNESCO que sea el 8% como mínimo, y ahorita se está hablando del 12% en otros niveles. Sabemos el esfuerzo que hace la federación y el estado en particular que, destine más del 50% del presupuesto para la educación. Y aún así es insuficiente, yo creo que el problema que siempre nos atañe en cuanto a las cuotas escolares, en el sentido a la forma implementaría como se de, que esto se designe, y para unos es la falta de transparencia en el manejo de esos recursos. Ya hemos dicho que en el Poder Legislativo, no podemos negar la verdad que existen, que gracias a la contribución de los padres de familia que hacen actividades, a través de cooperaciones que dan, los planteles pueden estar en condiciones, sino excelentes, cuando menos en óptimas, para poder prestar el servicio educativo. Y ahora que podemos nosotros, en nuestro, porque a veces nosotros aquí aprobamos iniciativas, puntos de acuerdo, y la diferencia que hay de opinión entre los padres de familia, los propios maestros, en el sentido de que son recursos necesarios, porque pues existen la compra del material para la higiene en las escuelas, material didácticos, entonces en la propia secretaría no se da abasto para ofrecer. En el sentido que sabemos que el más del 20% de este presupuesto se va únicamente al pago de los trabajadores de la educación. Yo creo que es buena recomendación, pero también va a ser necesario seguir trabajando, y yo considero seguir trabajando este renglón, estos puntos de acuerdo, hacemos una invitación a la secretaría a que tome cartas en este asunto, que con estas aplicaciones, pues si lo tenemos que ver en forma ya más reglamentaria, que esperemos que en una forma como se pensaba hacer a través de los diferentes sectores que conforman el sistema educativo, para que aceptemos y elaboremos un reglamento que de conformidad a todos y que gane la confianza y la seguridad de que ya no sabemos que podemos hacer. Porque es un trabajo, pero más que nada es de nosotros; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín López Rivera.

Diputado Benjamín López Rivera. Gracias Diputado Presidente; es muy interesante este punto de acuerdo, porque la comisión de Educación, juntos del Estado y de la República, son los primeros de la construcción de la aula, el estado y la federación ponen cierta cantidad para ese tipo de construcciones, ellos siguen sosteniendo la construcción y posteriormente en una forma interna, regulando cuotas y también teniendo los maestros que ellos, de alguna manera u otra han gestionado ante las misma secretaria. Esto fortalece a la educación y al mismo tiempo, ellos con la autonomía que los caracteriza como comités de padres de familia, porque en realidad sobre ellos descarga todo esto, algunos tienen poca educación, otros son profesionales, pero todos influyen en la construcción de los planteles educativos. Esto nos motiva para seguir avanzando y estar personando a nuestros hijos con mayor, con una educación más excelente. Pero, si queremos que quede el antecedente de que los padres de familia, son los pioneros de esto, y la secretaría con sus recursos respectivos, y lo digo porque en todos los lugares que hemos estado por ahí en el área rural, o en otra área de las ciudades, vemos que los padres de familia, ellos con sus cuotas y luego enseguida a veces hasta con su fatiga hacen las propia aulas e influyen en este desenvolvimiento en una forma mucho muy interesante y muy importante; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Al tenor de las diversas consideraciones y con el compromiso que es un asunto que implica que sigamos en este mismo camino, que sigamos buscando clarificar la respuesta que la sociedad espera en este tema. Creo yo que la consideración que hacía el Diputado Sarrelangue es muy clara, nunca el Poder Legislativo desmerecerá el esfuerzo de las asociaciones de padres de familia, bien encaminados y entregados con transparencia al esfuerzo que hacen cada padre o cada madre para contribuir al proceso educativo de la institución en la que están sus hijos. No pretendemos nunca desconocer ese enorme esfuerzo y esa enorme participación, siempre lo hemos hecho de manera reiterada, abierta, conciente y muy responsable. Lo que si nos preocupa es de que en un país donde el artículo 3º establece con toda claridad la obligatoriedad del estado en brindar la educación, nos encontremos con casos aislados a veces, de alumnos o madres que vienen y nos dicen no aceptaron a mi hijo en la escuela porque no tenía los \$100.00 o los \$200.00 que me están pidiendo para entrar. En esos casos es donde queremos nosotros señalar y ahí estamos nosotros preocupados por esa situación. Y que queremos

nosotros desde el ámbito del Poder Legislativo construir esa seguridad jurídica, lo hemos platicado en muchas ocasiones al interior de la comisión de Educación y tenemos el propósito de que ya de una vez por todas, podamos coordinarnos en el uso de las facultades que tienen el ejecutivo de reglamentar esto, o de que al contrario alguna otra alternativa, que lo comentábamos con el Diputado Presidente de la Comisión de Educación para que al inicio del próximo año escolar, creo yo que por congruencia, por responsabilidad, por dignidad legislativa debemos de hacer nuestro mejor esfuerzo, de que podamos presentar ya este tema, una solución clara en el ámbito de nuestras atribuciones y nuestra competencia.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva someter a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia y en forma económica, procederemos a realizar a la votación del punto de acuerdo que nos ocupa. **(Votación)**

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo.

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobado** el punto de acuerdo de referencia por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, no habiendo dictámenes elaborados para ser presentados en la presente sesión, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Presidente: Compañeros Diputados, se abre el punto de **Asuntos Generales**, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar asuntos generales.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **trece horas**, con **trece minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la

Diputación Permanente que tendrá verificativo el **viernes 16 de febrero del actual**, a partir de las **12:00** horas. Les agradezco la presencia de cada uno de ustedes y nos vemos aquí la próxima semana.